

# Universidad Alberto Hurtado Facultad de Derecho Carrera de Derecho

#### A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: Derecho Económico II

Carácter de la asignatura: Obligatoria

**Ubicación dentro del plan de estudio:** Octavo semestre

**Números de módulos por semana**: Dos

Número de créditos: Diez

**Pre-requisito:** Derecho Económico I

#### B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda el análisis y estudio del sistema jurídico como ente protector de distintos sectores de la actividad económica nacional. Examina el concepto y noción de competencia, su institucionalidad y régimen de sanciones. Junto con lo anterior, extiende el análisis a la protección de los derechos de los consumidores, resaltando la existencia de un Derecho del Consumidor, para luego estudiar los principales privilegios industriales y su relación con la competencia y el monopolio. La parte final está dedicada al estudio de los principios e instituciones relacionados con la protección del libre comercio a nivel mundial.

## C. OBJETIVOS

#### Generales:

- 1. Conocer el fundamento y formas de protección de la libre competencia en Chile.
- 2. Conocer el rol e importancia del derecho del consumidor en el funcionamiento de la economía, asimismo, la normativa básica aplicable.

### Específicos:

- 1. Comprender la fundamentación constitucional de la defensa de la libre competencia y conocer la normativa aplicable al respecto, que está prevista en distintas fuentes del Derecho.
- 2. Conocer las funciones desempeñadas por los órganos protectores de la libre competencia.
- 3. Ser capaz de reconocer las diversas formas de atentados a la libre competencia.

- 4. Comprender la importancia económica y las formas de protección jurídica de los privilegios industriales.
- 5. Conocer los fundamentos del derecho del consumidor y la protección de las garantías de los consumidores.
- 6. Conocer los principios y las instituciones sobre las que descansa el Comercio Mundial y la forma en que influyen y operan en la economía nacional y en el orden jurídico interno.

#### D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

- 1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
  - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
  - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
  - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
- 2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del Derecho. Esto es, en particular:
  - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los tribunales de justicia.
  - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
- 3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
  - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
  - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
  - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores sicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
  - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
  - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
  - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
  - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.

- 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
- 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
- 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
- 4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
  - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
  - 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
  - 4.3. Mediar en términos que las propias partes puedan llegar a un acuerdo que resuelva sus conflictos de intereses.
  - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
  - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
  - 4.6. Proponer y provocar consensos en torno a la redacción de normas generales que permitan resolver situaciones problemáticas que afecten a un colectivo, velando por un adecuado uso de técnicas de regulación y respeto de valores jurídicos.
  - 4.7. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.
- 5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
  - 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
  - 5.3. Ser capaz de percibir las implicancias sociales de sus actuaciones comprometiéndose, cuando corresponda, con la defensa de los intereses de las personas más desprotegidas.

### E. CONTENIDOS

# I. Defensa de la libre competencia (Derecho antimonopolios)

- i. Concepto y noción de competencia perfecta y formas de competencia imperfecta.
- ii. Origen del Derecho Antimonopolios. Evolución.
- iii. Fundamentos constitucionales de la libre competencia. La libre concurrencia y el orden público económico nacional.
- iv. El Decreto Ley 211.
  - a. Antecedentes históricos.
  - b. Bien jurídicamente protegido.
  - c. El ilícito anticompetitivo.
    - 1. Las conspiraciones verticales y horizontales.
    - 2. El abuso de posición dominante.
    - 3. Los actos de concentración. Fusiones y adquisiciones.

- 4. La competencia desleal.
- 5. Las prácticas anticompetitivas del comercio internacional. La Comisión Nacional de Distorsiones.
- 6. Los órganos de la libre competencia.
  - i. La Fiscalía Nacional Económica. Rol y atribuciones.
  - ii. El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Origen y composición. Funciones. Medidas y sanciones que puede adoptar.

#### II. La protección de los consumidores

- i. Razones que justificarían la existencia de un Derecho del Consumidor.
- ii. La relación de consumo como objeto de protección.
- iii. La ley de protección de los derechos de los consumidores N° 19.496.
  - a. El ámbito de aplicación de la ley en cuanto a las personas (partes de la relación de consumo) y la materia (actos de consumo).
  - b. Derechos y deberes de los consumidores.
  - c. La regulación de los contratos de adhesión.
  - d. Las obligaciones del proveedor y su responsabilidad por incumplimiento.
  - e. El procedimiento para el ejercicio de las acciones en la ley del consumidor y, en especial, de las acciones colectivas.
  - f. El Servicio Nacional del Consumidor.

### III. La propiedad industrial

- i. La Propiedad Industrial y la libre competencia. Nociones y relevancia económica de la Propiedad Industrial.
- ii. Evolución histórica de la Propiedad Industrial y su protección constitucional en Chile.
- iii. Estudio y análisis de los privilegios industriales.

#### IV. El comercio internacional

- i. La existencia de un orden económico internacional y su correlato jurídico.
- ii. La globalización económica y su influencia en el orden jurídico.
- iii. El multilateralismo económico y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
  - a. Regionalismo v/s Multilateralismo.
  - b. Los principios de la OMC
  - c. Estructura de la OMC y los acuerdos.
  - d. El dumping y subsidios ante la OMC.
  - e. La OMC como Órgano de Solución de Diferencias (OSD). Procedimiento.

### F. METODOLOGÍA

- 1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
- 2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atingentes a la materia.
- 3. Trabajos de investigación que pueden consistir en: ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
- 4. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.

- 5. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
- 6. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
- 7. Simulaciones o ejercicios prácticos.
- 8. Talleres a cargo de ayudantes.

# G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

- 1. Talleres de análisis jurisprudencial.
- 2. Trabajos de investigación.
- 3. Exposiciones orales de los estudiantes.
- 4. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo, selección múltiple y revisión de casos.
- 5. Controles de lectura.
- 6. Interrogaciones orales.
- 7. Simulaciones.
- 8. Prueba de casos.

### H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

## Bibliografía básica:

- 1. AIMONE, Enrique. Derecho de Protección al Consumidor. Santiago: Edit. Conosur, 1998.
- 2. VALDÉS, Domingo. Libre Competencia y Monopolio. Santiago: Edit. Jurídica de Chile, 2006.

### Bibliografía complementaria:

- 1. CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. Derecho Antimonopolio y Defensa de la Competencia. B. Aires: Editorial Heliasta, 2005.
- 2. LORENZINI, Jaime. El Régimen de propiedad Industrial en la OMC. Santiago: Edit. Conosur, 2000.
- 3. WITKER, Jorge. Derecho de la Competencia en América. Santiago: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2000.